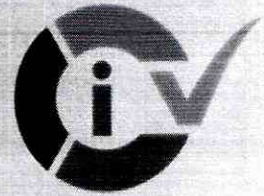


**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Pleno del H. Congreso del Estado de Tabasco

P R E S E N T E.

Derivado de las reformas a la Constitución General de la República y expedición del marco general en materia anticorrupción, el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordenó que el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, que dentro del ámbito de sus competencias, expidieran las leyes y las adecuaciones normativas necesarias para el fortalecimiento de la estructura jurídica y operativa del Sistema Nacional Anticorrupción.

En cumplimiento a lo anterior el 18 de julio de 2016, en el Diario Oficial de la Federación por Decreto se publicó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y por el que se estableció el plazo de un año, que venció el 18 de julio de 2017, para que los Congresos locales expidieran las leyes y adecuaciones normativas correspondientes, dando origen a la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco y la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

Por lo que el 15 de julio de 2017, y para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, entra en vigor la Ley de Justicia Administrativa del Estado, y por ende las bases legales que rigen el actuar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Que en base al acuerdo del decreto número 097 emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en término de lo dispuesto por el artículo 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y; en cumplimiento al artículo 183 fracción V de la Ley de Justicia Administrativa del Estado; este Órgano Interno de Control informa:

**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Resulta pertinente precisar que actualmente este Órgano Interno de control realiza un trabajo sólido y con rumbo definido a abatir la Corrupción y cumplir oportunamente con la Rendición de Cuentas; de igual forma hemos logrado esfuerzos y voluntades con el titular y directivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para dar cumplimiento oportuno a la normatividad aplicable.

La contingencia de salud por la que atravesamos a consecuencia del SAR-COV2 ha obligado cambios en todos los ámbitos de la sociedad, las personas nos hemos tenido que adecuar a nuevas formas de convivencia, así como de trabajo. Para el Tribunal de Justicia Administrativa ha sido un desafío adaptar sus procesos para una atención de calidad y con la oportunidad que demandan los diferentes actores de gobierno como la sociedad en general, buscando preservar la salud de los servidores públicos.

En consecuencia a lo anterior, el H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, emitió diversos Acuerdos Generales identificados con los números S-S/004/2020, S-S/005/2020, S-S/006/2020, S-S/007/2020, S-S/008/2020, S-S/009/2020, S-S/010/2020, S-S/015/2020, S-S/018/2020, S-S/002/2021, S-S/003/2021, S-S/005/2021, S-S/006/2021, S-S/007/2021, S-S/008/2021, S-S/009/2021, S-S/010/2021, S-S/011/2021, S-S/012/2021, S-S/013/2021 Y S-S/014/2021, S-S/016/2021, S-S/001/2022 y S-S/002/2022 en los que, por un lado, se declaró inhábiles los días correspondientes del veinte de marzo al dos de agosto del año dos mil veinte y por otro, el tribunal laboró únicamente para ciertos temas jurisdiccionales, no así para las cuestiones jurídico – administrativas.

De tal forma, este Órgano Interno de Control (OIC) en el tribunal se adaptó a estos ordenamientos colocando en el centro de las decisiones el bienestar y salud de sus colaboradores; desde un inicio se atendieron

**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

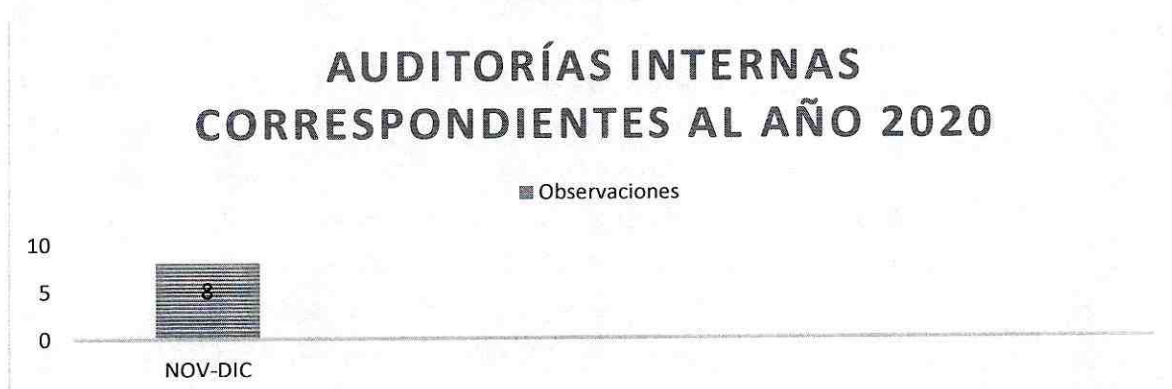
las medidas determinadas por distintos órdenes de gobierno a través de las autoridades correspondientes, sin desatender los servicios y funciones primordiales de este OIC. Reconozco el apoyo y compromiso de todos los servidores públicos del OIC que, trabando en equipo y con buena comunicación enfocados en cumplir nuestra labor, hemos podido realizar las funciones que nos han sido encomendadas a distancia.

En este sentido durante el año 2021, se generaron los siguientes resultados:

Se efectuaron cinco auditorías, de las cuales se dieron 25 observaciones de forma, las cuales se encuentran en proceso de atención, tal y como se muestra en la siguiente tabla y gráficas (1 y 2).

Número de oficio de apertura de la Auditoría Interna	Meses	Número de oficio de observaciones	Observaciones
TJA-OIC-006/2021	Nov-Dic	TJA-OIC-014/2021	8
TJA-OIC-028/2021	Enero-Abril	TJA-OIC-032/2021	4
TJA-OIC-040/2021	Mayo-Junio	TJA-OIC-051/2021	3
TJA-OIC-053/2021	Julio-Sep	TJA-OIC-058/2021	7
TJA-OIC-060/2021	Octubre	TJA-OIC-061/2021	3

Grafica (1)

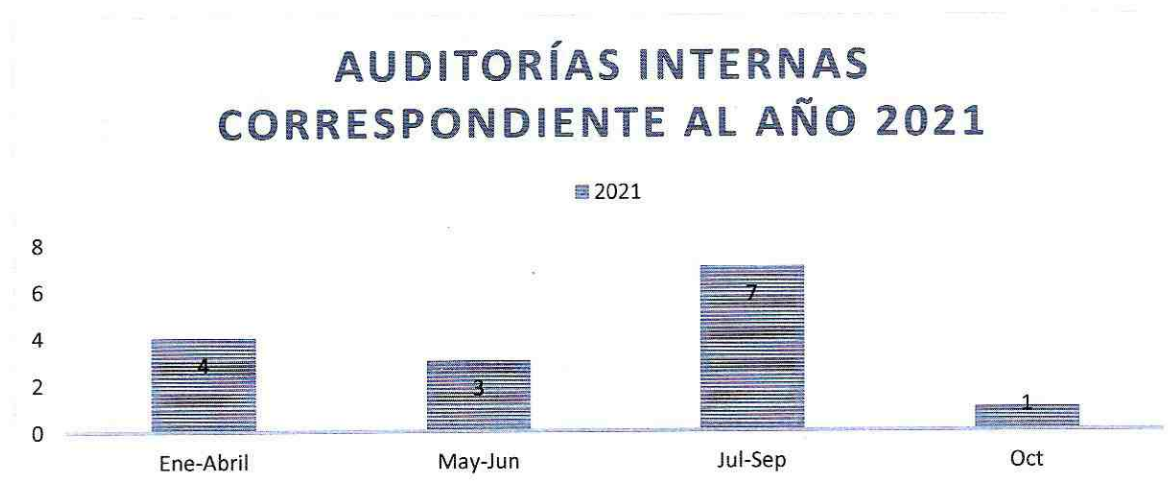


**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Grafica (2)



Vinculado a los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, se efectuaron trabajos de desarrollo tecnológico, de difusión y de coordinación para la captación de seis (6) declaraciones de inicio e situación patrimonial y de intereses; ochenta y cuatro (84) declaraciones de modificación y, siete (7) de conclusión, dando un total de noventa y siete (97) declaraciones recibidas de enero a diciembre de 2021.

Por otra parte, en las tres modalidades se tuvo un alto porcentaje de cumplimiento, lo anterior se debió a la implementación de las siguientes acciones: se realizó atento recordatorio a cada servidor público del tribunal, sobre la obligación de presentar la Declaración de Modificación durante el mes de mayo de cada año, esto, de conformidad con los artículos 108 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en correlación al artículo 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así como también la opción de presentar su Declaración a través de correo institucional del Órgano Interno de Control; se anexa una tabla

**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



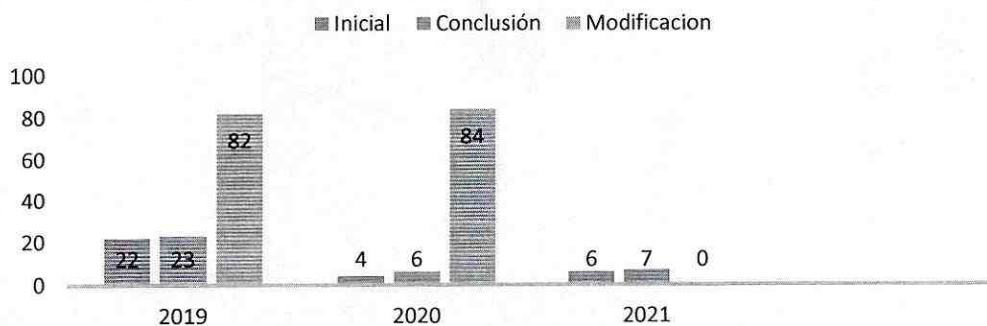
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

comparativa así como la gráfica, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, esto con la finalidad de cotejar el avance, en tiempo y forma a pesar de la situación que está atravesando la humanidad.

Del mismo modo, se estuvo brindando asesoría telefónica, personal y vía correo electrónico a la comunidad del tribunal para el desahogo de sus dudas y, se dio seguimiento puntual y oportuno a cada uno de los sujetos obligados.

2019			
Declaraciones	Inicial	Conclusión	Modificación
	22	23	82
2020			
Declaraciones	Inicial	Conclusión	Modificación
	4	6	84
2021			
Declaraciones	Inicial	Conclusión	Modificación
	6	7	0

DECLARACIONES PATRIMONIALES



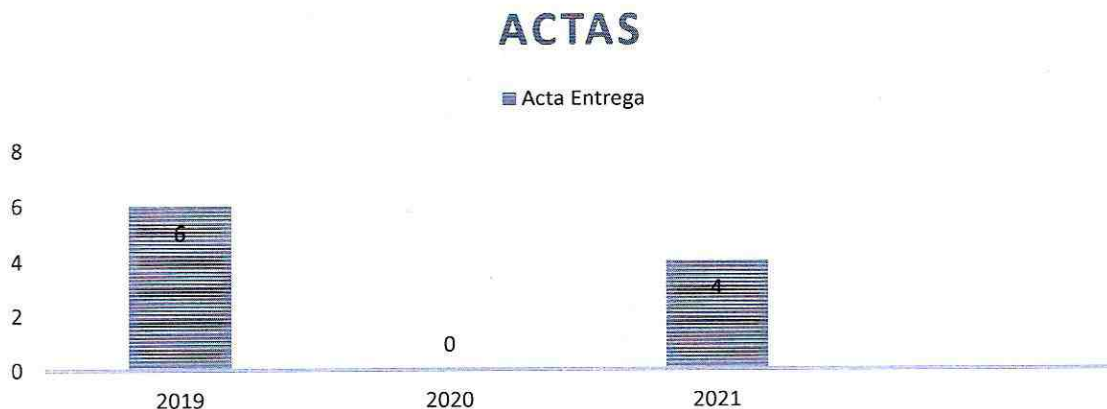
**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Con la finalidad de seguir trabajando, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 183 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; en correlación con lo previsto en el numeral 30 fracción XI del Reglamento Interior de este Tribunal, es facultad de la suscrita de participar en los actos de entrega-recepción del personal de las salas del tribunal, por lo que, se informa que este Órgano Interno, estuvo presente en cuatro (4) entrega-recepción correspondientes al año 2021. Anexándose a la misma la tabla de comparación con los años anteriores.

ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION	
2019	6
2020	0
2021	4



En cuanto al tema de las investigaciones de denuncias correspondientes al año **2021**, no existe denuncia alguna que informar; sin embargo es preciso señalar, que en el año correspondiente al

**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ejercicio **2020**, se atendieron tres (3) denuncias mismas que continuaron su seguimiento en el año 2021, de las cuales dos (2) resultaron de faltas no graves, prevista en el artículo 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y una (1) se determinó la incompetencia por la Autoridad Investigadora, ya que se trataba de un asuntos jurisdiccional dentro del procedimiento de un expediente administrativo que llevan las Salas Unitarias de este Tribunal, ordenándose remitir los autos al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, para los efectos de que conocieran del asunto. Asimismo, se anexa una gráfica.



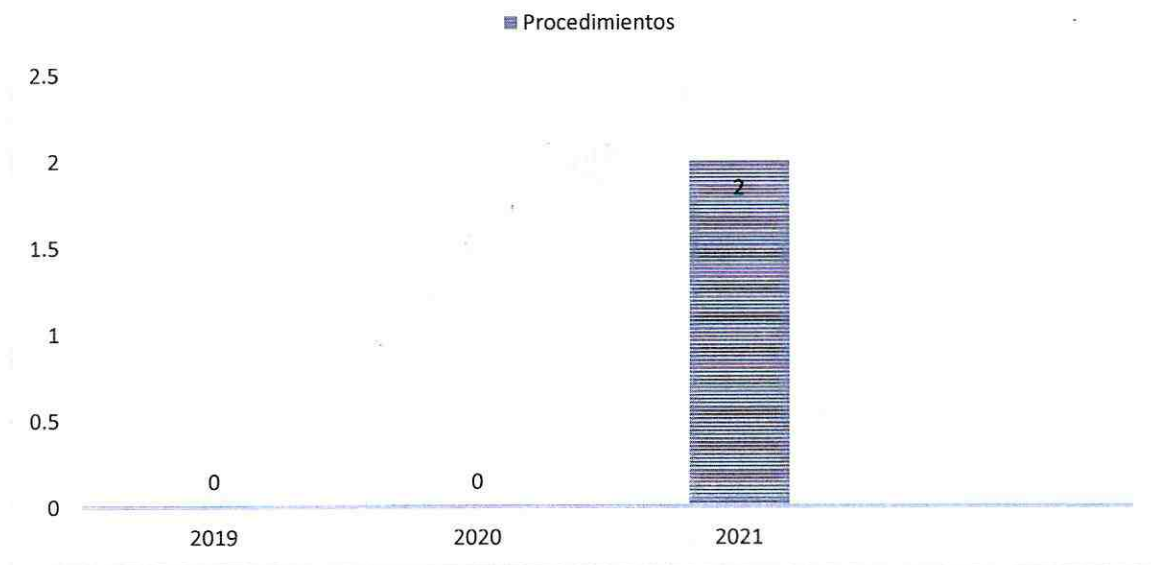
Por lo que hace al Área de Substanciación, se recibieron dos (2) procedimientos administrativos que fueron enviados por la Titular del Área de Investigación adscrita al Órgano Interno de Control de este Tribunal, mismo que fueron culminados al sobresearse los mismos, de conformidad con el artículo 101, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; tal y como se muestra en la tabla y gráfica anexa:

**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PROCEDIMIENTOS



Bajo el liderazgo de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal y en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y en atención a los requerimientos emitidos por éste relativo a los periodos de carga de información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, el OIC publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la información que le correspondía en cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco artículos 67, 68 y 76 fracciones XII, XVIII, XXIV, XXV y XXXVI relativas a la información en versión pública de las declaraciones

**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

patrimoniales de los servidores públicos; el listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas; los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal; el resultado de la dictaminación de los estados financieros; las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, se pusieron a disposición a través del SIPOT y del sitio web del tribunal.

En cuanto a la mejora continua en este año que se reporta se inició con la elaboración de una propuesta de normatividad para fortalecer el control interno en el tribunal, cuyo objeto es mantener un sistema de control interno eficiente y efectivo que promueva la consecución de los objetivos institucionales; minimice los riesgos y la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes; se respalde la integridad y comportamiento ético de las personas servidores públicos y consolide los procesos de rendición de cuentas y de transparencias gubernamental.

Estas normas consideran principios que respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes de control interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, así como la supervisión y mejora continua), e igual establece las responsabilidades y funciones que, como personas servidores públicos tenemos frente al Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

En materia de aprendizajes el personal del Órgano Interno de control recibió capacitaciones sobre los temas de Implementación del Sistema de Control Interno y Elaboración de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa en Cumplimiento a los Principios de la Armonización Contable; estos a invitación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con el fin de coadyuvar a la correcta aplicación de los mismos.

**INFORME DE LABORES ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ATENTAMENTE

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO.**

Villahermosa, Tabasco. 10 de febrero del 2022.


OFELIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL